

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 21 de junio de 2013
Ref: Puertos 17/2013/MC

Asunto: LA COMISIÓN EUROPEA DENUNCIA A ESPAÑA AL TRIBUNAL DE LUXEMBURGO POR LA LEGISLACIÓN DE LA ESTIBA

La Comisión Europea decidió ayer llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE en relación con la legislación que regula las normas de contratación de trabajadores portuarios en los puertos españoles de interés general.

La Comisión alega que *“Actualmente no se permite a las empresas estibadoras de estos puertos recurrir al mercado para contratar a su personal y que se obliga a las empresas estibadoras a participar financieramente en el capital de empresas privadas, que a su vez les proporcionan la mano de obra necesaria. Solo en caso de que la mano de obra propuesta por dichas empresas privadas sea inadecuada o insuficiente las empresas estibadoras pueden contratar libremente personal en el mercado”*. La Comisión considera que estas prácticas laborales restrictivas pueden desalentar a empresas estibadoras de otros Estados miembros que deseen establecerse en los puertos españoles y, en consecuencia, infringen el principio de Libertad de Establecimiento reconocido en el Tratado de Funcionamiento de la UE.

Pueden encontrar todo el expediente del caso en el siguiente enlace:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-559_en.htm?locale=en

En declaraciones a la prensa especializada, el presidente de Puertos del Estado, D. José Llorca, manifestó ayer que *“Esperar a una sentencia es algo complicado: en el momento de producirse, si es condenatoria, de la noche a la mañana las empresas deberían asumir los pasivos laborales de las sociedades de estiba, mientras que cualquier empresa nueva podría venir e instalarse sin estar sometida a estos criterios, con lo que ello implicaría en la estructura del mercado, dijo el presidente de Puertos del Estado. Hay que trabajar por un modelo de estiba acorde con la legislación europea”*.

Llorca aseguró que la de España no va a ser una denuncia aislada y que está previsto que Bélgica sea el próximo país en ser denunciado por su régimen de estiba. Esto fue confirmado informalmente ayer en Bruselas por funcionarios de la Comisión.

Dado que Llorca también afirmó que *“A partir de ahora, la estrategia a seguir depende de **todos los sectores implicados en la estiba en España**” invitamos a las empresas interesadas en **hacernos llegar sus sugerencias sobre las posibles actuaciones a llevar a cabo por ANAVE** en el proceso que ahora se abre.*

Muy cordialmente

Manuel Carlier
Director General